

Santiago, seis de Julio de mil novecientos noventa

Certifíquese lo que corresponda, hecho devuélvase.-

Resolvió: Don Nibaldo Cabezas López, Juez Titular.-

Certifico: Que en este Octavo Juzgado del Crimen de Santiago, se siguió la causa rol nº 11.416, iniciada con fecha 6 de Septiembre de 1974, siendo denunciante Roberto Aguirre Lazcano, / por hallazgo de cadaver, - certifico asimismo, que según el libro de estados de causas de este tribunal Nº 9, folio 118, figura con la última anotación, de sobreseimiento temporal y elevada en consulta a la Corte de Apelaciones de Santiago con fecha 30 de Julio de 1975 sí que se registre la devolución de dicho expediente a la fecha.- SANTIAGO, 10 de Julio de 1990.//././././.

Sylvia Cancino Pino
SECRETARIA TITULAR.-

CERTIFICO QUE ESTA FOTOCOPIA ES
TESTIMONIO FIEL DEL DOCUMENTO O.E.
ME TENIDO A LA VISTA.
BTGO. 6 AGO. 1990
24 a notaría de Santiago
HERNAN R. GUZMAN ITURZA

HERNAN R. GUZMAN ITURZA
NOTARIO PUBLICO
SANTIAGO